

En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado.

NÚMEROS SUeltos 5 CÉNTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador

E. Matao Saizquier Alcala Crédito Público, 1

No se devuelven los originales.

Año XV.-Núm. 4557

Murcia: Viernes 28 Septiembre 1900

Tres ediciones diarias

De actualidad

El tema político

El tema político de hoy, son los presupuestos futuros; realmente influyen poderosamente sobre la vida nacional.

Para muchos los presupuestos son cifras y creen que basta nivelar los gastos con los ingresos, y no lo es lo bastante.

Hay dos gastos de índole completamente opuesta: los inútiles y los reproductivos; el capital que se derrocha y el que se coloca con segura y positiva ganancia.

Hacer un presupuesto nivelado con gastos inútiles es un error; confeccionarlo con gastos reproductivos es una de las más altas e inteligentes funciones del Estado.

Con lo que la nación española viene gastando inútilmente, podríamos ser los más ricos del mundo; en este punto debía ser muy enérgico el Gobierno, por que la ansiada regeneración no llegará hasta que se transforme el presupuesto del Estado, en el sentido de librarle de infinitas cargas que no representan servicios ni deberes.

Gastos reproductivos pueden hacerse muchos; un presupuesto extraordinario para obras públicas de general conveniencia podría ser un gran negocio para la nación, por que la ganancia daría con exceso para pagar el capital invertido.

Las Diputaciones y Ayuntamientos debían inspirarse en el mismo criterio: suprimir lo innecesario para atender lo conveniente.

Por desgracia se hacen los presupuestos atropelladamente, sin el estudio necesario y propósito firme y decidido de normalizar la vida de aquellas corporaciones.

Sin régimen económico no puede vivir con regularidad ningún organismo.

Para una política sana y fecunda, los presupuestos ofrecen los temas más interesantes para los progresos y conveniencias de la vida nacional.

LA FERIA DE LORCA

Tiene un origen antiquísimo y durante el transcurso de los tiempos registra épocas de gran decadencia y extraordinario esplendor.

Recientemente gana en importancia: la actual ha logrado una animación pocas veces vista y confirma la conveniencia general de que las ferias no desaparezcan.

De la notable Historia de Lorca, publicada por el eruditísimo D. Francisco Cánovas Cobeño, copiamos el Real privilegio, concediendo la feria de Lorca.

Dice así: Privilegio concediendo a Lorca la feria de San Martín.

Sepan quantos este privilegio vieren y oyeren cuemo yo Don Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jhen y del Algarbe, en uno con la Reyna Donna Violante mi mugier é con nuestros hijos el Infante D. Ferrando primero y heredero y con D. Sancho y D. Pedro y D. Jhan y Jaime por hacer bien y merced al concejo de Lorea, también a los que agora y son como los que seran daqui adelante para siempre jamás, é porque sean más ricos é mas abundados é se pueble mejor el lugar.

Jamosles y otorgamosles que ayan quince dias de feria cada año en la villa de Lorca y que comience ocho dias antes de San Martín y dure fasta ocho dias despues. Et todos aquellos que á esta feria vinieren tambien por mar como por tierra que vengan y que vayan salvos y seguros con sus cuerpos y sus averes y con todas sus mercaderias. Et dando sus derechos allí ó los ovieren de dar, y non sacando cosas vedadas de nuestros reynos defendamos que ninguno non sea osado de los embargar nin de los peindrar nin de los contrallar de ninguna manera si no fuere por su debda conocida ó por fiadura que ellos mismos oviesen fecho. Et otrosi mandamos que ninguno sea osado de embartar esta feria ni de bolver y pelea. Ca qualquier que lo ficiese avria nuestra ira, y pecharnos ye en coto mil maravedis y á los que el tuerto recibiesen todo el danno doblado. Et porque esto sea firme y estable mandamos sellar y este privilegio con nuestro sello de plomo fecho el privilegio en Vitoria viernes veinte y seis dias andados del mes de Septiembre en Era de mil y trescientos ocho años (1270).

(Siguen las confirmaciones).

San Miguel

Mañana se celebra la festividad del Arcángel San Miguel.

Arcángel quiere decir espíritu bienaventurado, Ángel de un orden superior, el penúltimo en el orden de los nueve coros de los espíritus celestes.

Ocupa una gerarquía entre la de los Angeles y la de los Principados, y es mensajero de Dios en las ocasiones importantes.

De las Escrituras parece deducirse que los Arcángeles son siete, pero solo nombran á Rafael, Miguel y Gabriel.

San Miguel fué el que acudió á los espíritus leales á Dios cuando la rebelión de Luzbel.

El rey Fernando primero de Aragón, fundó en 1463 una orden militar llamada de San Miguel, con motivo del perdón otorgado al Duque de Sesa, que había conspirado contra él.

En 1469 fundó otra orden del mismo nombre el rey Luis XI de Francia, que solo debia comprender treinta y seis caballeros.

Más tarde se extendió mucho; Enrique III la unió con la del Espíritu Santo y Luis XIV fijó en cien el número de los caballeros.

Fuó abolida en 1791. La insignia consistía en un collar de conchas de oro entrelazadas, del cual pendía una imagen de San Miguel, vencedor del dragon.

Los vecinos de su iglesia parroquial en esta ciudad tienen preparados varios festejos populares en honor del Arcángel, que se celebrarán hoy y mañana si el tiempo lo permite.

Los Arcángeles son siete, pero solo nombran á Rafael, Miguel y Gabriel.

San Miguel fué el que acudió á los espíritus leales á Dios cuando la rebelión de Luzbel.

El rey Fernando primero de Aragón, fundó en 1463 una orden militar llamada de San Miguel, con motivo del perdón otorgado al Duque de Sesa, que había conspirado contra él.

En 1469 fundó otra orden del mismo nombre el rey Luis XI de Francia, que solo debia comprender treinta y seis caballeros.

Más tarde se extendió mucho; Enrique III la unió con la del Espíritu Santo y Luis XIV fijó en cien el número de los caballeros.

Fuó abolida en 1791. La insignia consistía en un collar de conchas de oro entrelazadas, del cual pendía una imagen de San Miguel, vencedor del dragon.

Los vecinos de su iglesia parroquial en esta ciudad tienen preparados varios festejos populares en honor del Arcángel, que se celebrarán hoy y mañana si el tiempo lo permite.

Son muchos los amigos nuestros que llevan el nombre del bienaventurado espíritu San Miguel.

Entre ellos recordamos á D. Miguel Zapata y su hijo, al médico de San Pedro del Pinatar D. Miguel Ferrero, al distinguido periodista D. Miguel Fernández, al popular mercenario D. Miguel Abellán, al inspector de orden público D. Miguel Caballero, al antiguo maestro de instrucción primaria don Miguel Marco y á los médicos D. Miguel Jimenez Baeza y D. Miguel Serrano Roca.

A todos les deseamos que pasen su día lo más felizmente posible.

Desde Torrevieja

Víctima de larga y penosísima enfermedad falleció en la tarde del lunes, la preciosa Seta. Isabel Marquez.

La finada, que contaba diez y seis años, era el encanto de sus padres y gozaba de generales simpatías en la población por su bondad y trato afable y cariñoso.

El entierro que se verificó ayer fué una verdadera manifestación de duelo, á la que asistió la mayoría de los vecinos de esta población y muchos forasteros que desde los pueblos vecinos vinieron á rendir este tributo á Isabelita.

Dios la haya acogido en el cielo y dé á la familia la resignación necesaria para sobrelevar tan sensible pérdida.

Tras muchos días de amenazas continuas de tormentas, en estos momentos comienza á chispear y por las señales parece que por esta vez vamos á tener agua y no poca.

Dios lo quiera, que buena falta hace. CORRESPONSAL.

Un libro de actualidad

El ministro de Instrucción pública señor García Alix, ha coleccionado todos sus decretos referentes á enseñanza que recientemente ha publicado la «Gaceta» y se propone, según nuestras noticias, formar un tomo, para el que está escribiendo un prólogo, que llamará la atención, pues en él explica el Sr. García Alix las deficiencias observadas en la instrucción y las causas que le indujeron á realizar sus reformas por decreto.

Este interesante libro se espera con gran interés por los amantes de la instrucción pública en España.

COsas

El Circulo Católico.—Las tormentas.—El tabaco.—Los versos robados.

La Junta directiva del Circulo Católico celebrará el próximo domingo de una manera solemne la apertura del nuevo curso, como es costumbre en aquel centro desde su fundación.

Por la mañana se verificará en el templo parroquial de San Nicolás una gran función en honor á Nuestra Señora de la Fuensanta, como patrona del Circulo, y en ella predicará el elocuente orador sagrado D. José Tomás Pérez, párroco de dicha iglesia.

Por la noche á las seis y media se celebrará una magnífica velada literario-musical, en la que tomarán parte distinguidos literatos y profesores de música de esta ciudad.

El Circulo Católico, por su significación y por lo que viene desde hace años contribuyendo á la gran obra de la regeneración, es acreedor á que le presten apoyo todos los murcianos de valía.

Allí hay enseñanza gratuita para los obreros y allí funciona una caja de ahorros en beneficio de los mismos; de lo cual se deduce que el Circulo Católico es una sociedad importantísima y digna por muchos conceptos de ser imitada.

Aquel centro constituye un timbre de honor para Murcia.

Las tormentas nos tienen desde ayer aislados. El telégrafo no funciona.

A la hora en que escribo está cayendo un buen chaparrón.

Los truenos y los relámpagos contribuyen al mejor éxito de la escena.

Yo por lo único que deploro el aislamiento en que vivimos, es por si el Duque de Tetuán, Weyler ó algún otro personaje político han hecho nuevas declaraciones.

¿Habrán hablado? ¿Qué habrán dicho? La curiosidad me mata.

¿Que funcione el telégrafo!

Según una Real orden que acabo de leer, desde el mes de Octubre subirá el precio de tres clases de tabaco, que no se alteraron cuando el anterior recargo.

Eso era lo que le faltaba á los que se habían agarrado á esas clases como á tablas de salvación.

Van á naufragar en la orilla.

Leo en «El Diario» de hoy: «Los bonitos versos que publicamos ayer en la cuarta plana titulados «Sin fé», no son originales del joven que los firmaba y nos los remitió, sino de nuestro amigo y colaborador D. Antonio Osete. Conste así».

Bueno, pues conste también que no me agrada esa solaración. La que debe constar es esta ó otra que expreso lo mismo: «Los bonitos versos que ayer aparecieron en la cuarta plana de «El Diario» con el título de «La mariposa», no son del que los firma, pues dichos versos son iguales á los titulados «Sin fé» que figuran en el libro «Ecos del alma» del poeta Antonio Osete».

Esta es la verdad. HERNAN GIL.

DESDE LA UNION

La Junta Protectora del Hospital de Caridad ha propuesto á nuestro municipio, que por cada herido de accidente del trabajo que ingrese en el benéfico establecimiento se le exijan al patrono ó propietario de trabajador la cantidad de cinco pesetas diarias en calidad de dietas ó estancias hospitalarias.

En la sesión celebrada por nuestro Concejo el lunes próximo pasado, con un acierto digno de aplauso, acordó conforme con la proposición de la Junta Protectora.

A poco que se medite se comprende lo benéfico que esta medida ha de ser, tanto para el benéfico establecimiento como para el erario municipal.

Anoche regresó á esta ciudad, habiéndose hecho cargo nuevamente de este puesto, el cabo de la guardia civil Sr. Visado.

Por la guardia civil del Estrecho ha sido ayer detenido y conducido á la carcel de esta ciudad, el vecino de la diputación del Rincón de San Ginés, José Godínez Sanchez, por haber causado en riña una herida en la cabeza con un palo á Miguel Alarcón Martínez.

El detenido ha quedado á disposición del Juzgado de instrucción.

Juan Benítez Sanchez, de 40 años de edad, casado, tuvo la desgracia en la madrugada de ayer de ser cogido por terrenos despendidos de la galería del pozo de «San Bartolomé», causándose la fractura de la séptima costilla del lado izquierdo.

El herido fué conducido á su domicilio. CORRESPONSAL.

Pimiento molido

Murcia 27 Septiembre de 1900. Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy señor mio: La presente tiene por objeto darle las gracias por la campaña que en nuestro favor sigue haciendo en su popular periódico y molestar otra vez su atención con el asunto del pimiento.

Ahora, ó mejor dicho, ayer por la mañana cuando el agua caía á mares, hubiera querido ver en los cabezos á los que dicen que el huertano gana mucho en el pimiento y en particular al viajante de «El Diario» que echaba unas cuantas tan galanas con la utilidad que nosotros le sacamos á cada tahulla de pimientos; pues es lo que yo le dije en mi última carta; los gastos que yo le decía son indispensables, pero las utilidades no se pueden calcular hasta que tenemos la cáscara seca y dentro de nuestras casas. Ayer mañana, señor Director, hubo muchos huertanos que recibieron en sus cuerpos toda el agua que caía, y con agua hasta las rodillas procuraban recoger algo de lo que tantas gotas de sudor, tantas privaciones y tanto trabajo les habia costado cojer, pues muchas parvas de pimientos eran arrastradas por la fuerza del agua al caer por las pendientes de los cabezos é iban á parar á las ramblas, olivares y acequias, y ya tiene V. que á la pérdida que tiene el pimiento con haberse mojado, pues el pimiento pierde de precio si se moja, se tiene que agregar la gran pérdida de los que no se haya podido recojer.

Pere ya verá V. como no paran en esto las pérdidas que este año lleva la cosecha, pues la época de las lluvias la tenemos encima y otros años por este tiempo solo habia en los cabezos la última cojida ó los apures, pero este año son las primeras cojidas, señor director, que es la esperanza del huertano, pues con el importe de su venta cuenta para pagar al amo y el guano, y es más, señor Director, que en algunos banales, como el tiempo lo llevamos más de medio mes tan inseguro, no se ha hecho la segunda cojida, y como el agua caía ayer con tanta fuerza y los pimientos los tenían las matas algo pasados, se desprenden de ellas y caen en los hondos, y esos pimientos ó se pudren ó si los coje V. y los abre se ponen pajicos y pierden la molla y solo saca V. de ellos escombros, poco y malo. En fin, señor Director, que como V. comprende, son pérdidas por todos lados; si los coje uno se moja, y si no los coje se pasan en las matas, se caen y se pudren.

Pero en cambio los que no trabajan el pimiento, los que no lo sudan, los que nada pierden si se moja, los que tienen pan para sus hijos, los que no tienen amo que les pida el rento, ni el guano, ni en la tienda el fiado, esos, señor Director, tienen la ventaja de tener dos mercados donde el huertano no sabe los precios que rijen y le compran el género con algunos reales de ventaja; reales, señor Director, que se los quitan á nuestros hijos y de esto solo tiene la culpa quien puede y debe quitar el mercado de Espinardo, pues de esa manera sabremos los precios que rijen y no se les quitará á nuestros hijos lo que sus padres han trabajado.

UN HUERTANO.

El mercado de hoy no ha podido efectuarse por causa de la lluvia.

Notas mineras

Por decreto del Sr. Gobernador Civil se ha declarado de utilidad pública la expropiación de la mina «Caridad», sita en el cabezo de la Fuente, diputación de San Ginés (Cartagena), propiedad de D. Antonio Jiménez García, y la consiguiente expropiación del terreno que para ella se considera necesario.

Se ha decretado la publicidad de los siguientes edictos mineros:

Uno de D. Juan de la Cierva y Soto, solicitando 12 pertenencias de mineral de hierro con el título de «2.º bóvido», en terreno cuyo dueño se ignora, diputación de Mingrano, término de Mazarrón.

Otro de D. Severiano García Gusano, id. 12 para «Los siete hermanos», en el paraje llamado de Galifa y sitio del Barranco de las Carhualas, terrenos de D. Gabriel Ramón, diputación de Perin (Cartagena).

Otro de D.ª Cecilia Poveda y Molera, id. 45 para «Demetrio», en terreno montuoso y parte laborable de la Sierra de la Silla, diputación de Alumbres (Cartagena).

Y otro de D. Salvador Castaño Fernández, idem 12 para «Jerusalem», en el collado de los Morales, diputación de Leiva, término de Mazarrón.

Madrid al dia

¿A QUIEN?

El periódico «Le Temps», de París, podrá tener muy buenas informaciones y pagarlas á peso de oro, pero francamente, cuando habla de las cosas y de las personas de España desbarra de una manera lastimosa. No niego yo, ¿qué he de negarlo?, que el gobierno actual ofrece algunos y aun muchos puntos vulnerables; que su política no ha sido ni lo sería, ni lo nueva, ni lo ventajosa que las promesas hicieron concebir, que los días de holganza han abundado más que los de trabajo y que en la elección de personal el Sr. Silvela tuvo el mal acuerdo de inspirarse más que en las presdías y en los talentos de los sujetos llamados á la gestión de los cargos públicos en los entusiasmos que su jefatura les inspirara.

De todo eso podrá ser acusado el gobierno; por lo que no merece las diatribas de «Le Temps», que «La Epoca» de anoche recoge y «El Liberal» de hoy comenta con regocijo, es por suponerle entregado á influencias retrógradas ó reaccionarias, como ahora se dice. Ni el matrimonio civil, ni el sufragio universal, ni el jurado han sido objeto de reforma. Quizás por esto, por esa cobardía, por el miedo al qué dirán, merecería las mayores censuras el gabinete silvelista. Todo el mundo sabe como se hacen las elecciones y como vienen desempeñando sus elevadas funciones los jueces populares; el noventa por ciento de los españoles cree firmemente que el parlamento no representa al país y que es preciso purificar los orígenes de la soberanía; en cuanto al jurado, saben tambien, perfectamente, los españoles que, aparte de los errores y las responsabilidades de la justicia histórica, el tribunal de hecho; dada la escasa instrucción y la ninguna independencia de

los individuos que lo forman, y en localidades dominadas por el caciquismo, ha de resultar en sus fallos, la mayor parte de las veces, injusto.

La única reforma del gobierno ha sido la de sustraer al conocimiento del jurado ciertos delitos de imprenta; pero la responsabilidad de esta reforma tanto corresponde á las mayorías como á las minorías. Ni un solo diputado, ni un solo senador, protesta contra ellas; republicanos, carlistas, demócratas, liberales, todos estuvieron conformes con que á los periodistas se nos atore cortos y en quese nos diera, en ciertos casos, por juzgadores, á los magistrados y fiscales del gobierno.

Y á mi juicio, y no me inspiro para nada en las conveniencias de la profesión, los delitos en que me debia intervenir el jurado son los que se cometen por medio de la prensa. Escribe el periodista bajo la impresión del momento, por la noticia que coje al vuelo, por el rumor sordo que llega hasta él. Ni tiempo para esclarecer, ni confirmar los hechos, los recoge de la opinión, les da forma y los lanza á la publicidad. ¿Resultan falsos? ¿Son injuriosos? ¿Hay en ellos asomo de calumnia? El tribunal de derecho forzosamente tendrá que condenar, pero el jurado, que no ha de atenerse estrictamente á la letra de la ley, ni siquiera á su espíritu; el jurado que puede ponerse en el caso del delincuente y pesar y medir las circunstancias en que se cometió el delito, hasta el día y la hora en que se redactaban aquellas cuartillas justificables, puede absolver en conciencia á los que no se propusieron falsear la verdad, ni injurias ni calumnia á nadie, sino denunciar errores, extirpar abusos y fustigar vicios que en tales momentos el periodista tenía el deber de combatir.

Pero nadie pensó en semejantes cosas, el Gobierno dijo: ¿qué os parece? y mayorías y minorías contestaron—de perlas—; y hétenos aquí que el día menos pensado nos veremos delante de unos sujetos favorecidos en sus carreras por Silvela ó ayudados en las suyas por Sagasta que nos pedirán cuenta de tales palabras escritas contra la autoridad que esos señores representan y nos echarán encima todo el peso de la ley, recargado con el de la gratitud.

Por supuesto, que esto no interesa á nadie: Vadillo dijo que el jurado es una institución viva y vigente y á las veinticuatro horas se suspendía un juicio por falta de jurados; lo mismo se dice del sufragio universal y cuando llega la ocasión de ejercitarlo se declaran los electores en huelga; pues si á los jurados no les interesa el juicio, ni á los electores la elección, ¿á quién interesan esas cosas? ¿A quién?

PEÑAFLOr

26-9-1900.

Política local

Agradecemos á nuestro colega «El Correo de Levante» las benévolas frases que nos dedica con motivo de nuestro artículo defendiendo la paz y la concordia en la política local, para fines provechosos y fecundos.

Ocupándose de la designación hecha recientemente para que D. Juan de la Cierva y Peñafiel dirija las fuerzas conservadoras de esta circunscripción, dice lo que sigue: «Dotes singulares de juventud, de talento y de actividad concurren en el nuevo jefe local del partido conservador, que aplicadas en beneficio de la prosperidad de Murcia, podrían ser muy fecundas en resultados para esta en su gratitud y reconocimiento para dicho hombre político y para cuantos le auxiliaban en la patriótica empresa, que sería á no dudar todos los buenos murcianos.»

Nos consta que el Sr. La Cierva, agrado siempre á las consideraciones que se le dispensan y que crea superiores á sus merecimientos, correspondrá á ellas con un noble y legítimo espíritu de rectitud.

Nosotros que mantenemos dentro del periodismo una vida independiente, nos complacemos mucho en que gane tanto camino en la política local, una solución de amplia y generosa concordia entre todos los elementos que la componen, sin excepción de nadie, para que aünadas todas esas fuerzas políticas, presten, dentro de la paz, su valioso auxilio á todas las empresas de interés general, cuya realización es tan necesaria.

En esa hermosa campaña caben todas las opiniones y colores políticos y es muy de estimar que «El Correo de Levante» coopere á tan buena obra que, por su índole benéfica, la aceptarán todos los murcianos, que es lo que debemos desear.

La vida moderna y las conveniencias de Murcia reclaman el olvido de agravios y recelos para dedicarse con decisión y confianza á resolver los urgentes problemas que las necesidades públicas reclaman.

Esa será la política que aquí se aceptará con el beneplácito de todos para imitar á los pueblos que prosperan.